



4233100

Bogotá D.C.

Doctora:

AURA SUAREZ

ORGANIZACION TERPEL S.A.

Dirección Electrónica: aura.suarez@terpel.com

BOGOTÁ, D.C. -

Asunto: SOLICITUD MODIFICACIÓN N°. 1 ORDEN DE COMPRA 149877 SUSCRITA CON LA ORGANIZACIÓN TERPEL S.A. CONTRATO 4233100-835-2025 (O.C. 149877).

Referenciado:

Cordial saludo, Doctora Aura.

De manera atenta y respetuosa, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá SGAMB, pone a su consideración aceptar la prórroga hasta el 28 de febrero de 2026 y/o hasta agotar recursos lo primero que ocurra, a la Orden de Compra 149877 y contrato número 4233100-835-2025, cuyo objeto es "Suministro de gasolina corriente y ACPM mediante el sistema electrónico de control (microchip) programable, a través del acuerdo marco de precios para los vehículos que componen el parque automotor de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.".

Así las cosas, resulta necesario que mediante comunicación escrita radicada a través del correo ventanillaelectronica@alcaldiabogota.gov.co se manifieste la voluntad de aceptar las modificaciones señaladas, la cual deberá anexar la siguiente documentación:

1. Anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
2. Certificado de existencia y representación expedida por la Cámara de Comercio.
3. Certificado del Registro Único Tributario.
4. Certificado de antecedentes expedidos por la de la Procuraduría General de la Nación (Persona Jurídica y Personal Natural).
5. Certificado de Antecedentes Fiscales expedidos por la Contraloría General de la Republica.
6. Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Personería de Bogotá.

Página número 1 de 2

Documento Electrónico: 2b3dc184-2303-43dd-ba5f-cdfee5bbc708

Cra 8 No. 10-65
Código Postal 111711
Tel: +57 (601) 381 3000
www.secretariageneral.gov.co
Info: Línea 195

**SECRETARÍA
GENERAL**



7. Antecedentes judiciales expedidos por la Policía Nacional.
8. Antecedentes de Medidas correctivas expedidos por la Policía Nacional.
9. Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM.
10. Certificado de parafiscales con fecha de expedición de diciembre de 2025.
11. Cedula de Ciudadanía del Revisor Fiscal.
12. Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal.
13. Certificación de la Junta Central de Contadores

Amablemente, se solicita que la documentación solicitada sea expedida con fecha del mes de diciembre del año en curso, sea radicada ante la entidad el a más tardar el 12 de diciembre de 2025.

Atentamente,

SANDRA CAROLINA CARDONA RUIZ
SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Copia:

ORGANIZACION TERPEL S.A. - MILIS HERNÁNDEZ SIERRA - milis.hernandez@terpel.com
SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - BIBIANA LUCIA GARCIA MARIN

Anexos Electrónicos: 0

Proyectó: JAVIER GONZALO FERNÁNDEZ BOLAÑOS
Revisó: SANDRA CAROLINA CARDONA RUIZ-
Aprobó: SANDRA CAROLINA CARDONA RUIZ